



Política de Proveedores

1.Objetivo: Definir y promover una cultura de buenas prácticas en conjunto con nuestros proveedores para crear relaciones de confianza y apoyo mutuo.

2.Alcance: Aplica a todos los trabajadores de CSAV en su interacción con proveedores locales e internacionales.

3.Fundamentos: En CSAV buscamos fomentar prácticas responsables, de beneficio mutuo y acordes a la normativa vigente. En esta línea, compartimos y promovemos los 10 Principios del Pacto Mundial que derivan de las Naciones Unidas en materias de responsabilidad social empresarial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la defensa de los derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.

Para lograr esto, buscamos promover la igualdad de oportunidades para los proveedores que participen en un proceso de compra determinado, basando la selección de proveedores, adjudicación de las compras y la toma de decisiones en criterios objetivos. Queremos fomentar una cultura de negocio responsable, para lo cual a todo proveedor se le solicitarán las debidas declaraciones de cumplimiento. Éstas son: declaraciones del Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”), Personas Expuestas Políticamente (“PEP”) y de conocimiento de la actual Política de Proveedores.

En CSAV, rechazamos el trabajo infantil, incentivamos los proveedores locales e incentivamos en nuestros proveedores los mejores estándares tanto técnicos, de calidad, seguridad como éticos. Además, nos comprometemos a dar fiel cumplimiento a nuestros contratos y compromisos comerciales, a pagar 30 días plazo y a privilegiar relaciones comerciales virtuosas. Además, respecto al personal externo que presta servicios dentro de las oficinas procuraremos que tengan una renta mínima de \$500.000 brutos.

4.Responsabilidad: El Subgerente de Finanzas de la Compañía deberá implementar esta política y promoverla. La alta administración deberá velar por el cumplimiento de ésta y entregará los recursos necesarios para su ejecución.

Es responsabilidad de los proveedores comunicar adecuadamente esta Política, promover que sus empleados y subcontratistas estén adecuadamente capacitados en la misma, y establecer procedimientos y normas que les permita su cumplimiento.

5. Aprobación y Actualización

La presente Política de Proveedores forma parte del Plan de Sostenibilidad de CSAV, aprobado por su Directorio en sesión ordinaria de diciembre de 2021. Su contenido será revisado anualmente y actualizado en función de las necesidades, a partir de su entrada en vigor.

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S. A.